



10010

Secretario General
RAÚL FERNANDEZ RODRÍGUEZ RINCON
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comision.sexta@camara.gov.co

Referencia: Respuesta Radicado: 7-2026-206220 - NIS.:
2026-01-231280

Asunto: Solicitud concepto técnico Proyecto de Ley No. 456
de 2025 Cámara - 188 de 2024 Senado ACUMULADO.

Apreciado Secretario, reciba un cordial saludo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA;

En atención a su solicitud de concepto técnico sobre el Proyecto de Ley No. 456 de 2025 Cámara – 188 de 2024 Senado ACUMULADO con los Proyectos de Ley Nos. 195 de 2024 Senado y 240 de 2024 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN RURAL Y CAMPESINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, en cumplimiento de su misión establecida en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004- la cual tiene como propósito ofrecer formación profesional integral que promueva la equidad social, el trabajo decente y la empleabilidad- se permite informar, que la entidad adelantó previamente mesas de trabajo con el Honorable Representante Hernando González, ponente para primer debate en la Cámara de Representantes.

Como resultado de dicha articulación, las observaciones técnicas propuestas por la institución fueron debidamente incorporadas en el respectivo informe de ponencia.

Por lo anterior, el SENA emite concepto favorable a la iniciativa legislativa, destacando la viabilidad y trascendencia del artículo nuevo que establece la *Estrategia de Formación Profesional Integral y Complementaria - CAMPESENA*, en tanto potencia el desarrollo formativo, social y productivo del sector rural del país.

Atentamente,

MONICA ANDREA AVELLA HERRERA
Directora Jurídica

Consolidó: Laura María Montoya Saavedra. Equipo Legislativo, SENA.

Dirección General/Dirección Jurídica
Calle 57 nro. 8 – 69 Torre Central Piso 2, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500